

Radicado: 2020-00073.
Referencia: Liquidación de Costas.
DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL- CONTENCIOSO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, A CONTINUACIÓN PRESENTA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

- Gastos Notificación.....	\$	18.500
- Gastos Curaduría.....	\$	200.000
- Agencias en Derecho	\$	908.526
<hr/>		
Total.....	\$	1.127.026

SON UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL VEINTISÉIS PESOS (\$1.127.026) EL VALOR DE COSTAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO.
SECRETARIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En traslado por el término de tres (3) días la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho, de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e141133401db9bffb833105f842a27bb60eb7aab835ee106506f38a27651b5c

Documento generado en 18/06/2021 10:46:30 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**